



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO - SANTANDER
Rad. 2021-00048-00

Socorro, veinticinco (25) Enero de dos mil veintidós (2022).

En el presente proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, adelantado por **HORTENCIA OLIVEROS AYALA**, en contra de **HERNANDO GONZALEZ PINILLA, MARGY CACERES DE GONZALEZ, JAVIER ORLANDO MESA DELGADO y MARIA CONSUELO GONZALEZ CACERES**, radicada al No. 2021-00048-00, en audiencia celebrada el cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se dispuso la práctica de un dictamen pericial a los bienes inmuebles involucrados dentro de esta actuación procesal de manera específica con énfasis en el bien que sufrió el daño, ubicado en la calle 14 # 10 – 33 Barrio el convento – centro histórico de propiedad de la demandante, el cual tendrá por finalidad verificar o hacer un experticio o trabajo, de conformidad con la situación que allí se pueda observar y que tenga que ver con las eventuales afectaciones o daños, la estimación, identificación y estimación de los mismos, así como el costo que pueda implicar la corrección o reparación de dichos daños, de conformidad con lo expuesto en el libelo de la demanda y la contestación.

Se dijo igualmente, que luego de que se presentara el dictamen, y fuera colocado a disposición del proceso, y a disposición de las partes y luego de que hayan transcurrido diez días hábiles, el despacho señalará la fecha para la audiencia de instrucción alegación y decisión de fondo.

Como ya se presentó el dictamen y se puso en conocimiento de las partes, corresponde señalar fecha y hora para la realización de la audiencia de instrucción, alegaciones y fallo en el presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 373 y siguientes del Código General del proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito del Socorro Santander,



RESUELVE:

1º.- Para continuar con el trámite en el presente asunto, se señala la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día **DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, para que tenga lugar la Audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, en la que se adelantarán las etapas de Instrucción, alegaciones y fallo.

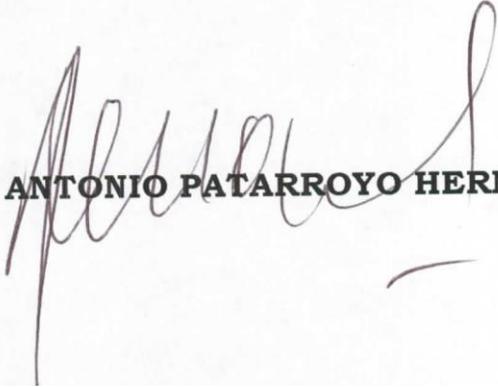
2º.- La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams, o Lifesize, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet.

3º.- Una vez el Juzgado programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o interviene les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams o Lifesize. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams o Lifesize, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación micosrosoft teams o Lifesize. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams o Lifesize, y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

4º.- Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del juzgado, teléfono fijo 7272876 y al correo electrónico j02cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co. 3156412763.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ